

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA, CELEBRADA EL DÍA 09 NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, da inicio la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a celebrarse el día lunes 09 nueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, contándose con la asistencia del Consejero MAGISTRADO MAESTRO RICARDO SURO ESTEVES, la Consejera DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, y el Consejero LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, este último como Presidente, para sesionar la COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA, a efecto de analizar y resolver asuntos de su competencia; fungiendo como Secretario Relator, la LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS

Acto continuo, se procede a llevar a cabo la sesión de la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza, del día de hoy 09 nueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, haciendo del conocimiento que existe el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, declarándose abierta la sesión y celebrándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.
- II. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA
- III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- V. ASUNTOS VARIOS

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO. - De conformidad a lo dispuesto por los numerales 1, 2, 139 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene rindiendo la cuenta de mérito y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de estas Comisiones, por lo que se aprueba el orden del día en los términos expresados. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al primer punto del orden del día relativo al Informe del Presidente de la Comisión de Contraloría.

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: "En este caso, el suscrito no tengo nada que informar".

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de esta Comisión de Contraloría. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al segundo punto del orden del día relativo a Informe del Secretario de la Comisión.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

II. INFORME DE LA SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS: "Esta secretaría da cuenta a ustedes señores Consejeros con los oficios recepcionados, mismos que previamente les fueron circulados, qué a continuación se ponen a su consideración para lo que tengan a bien determinar".

1. Se da cuenta con el oficio DC.0943/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, "...informe final con motivo de la auditoría interna A.112/0819-DC, realizada al Juzgado Integral para Adolescentes del Primer Partido Judicial con sede en Zapopan, Jalisco...", que se llevó a cabo el día 15 quince de agosto de 2019

dos mil diecinueve, sin que se desprenda del informe de cuenta, observación alguna susceptible de solventación.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, SIN que se desprenda del mismo, observación alguna susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

2. Se da cuenta con el oficio DC.0956/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, "...informe final con motivo de la auditoría interna A.152/1119-DC, realizada al Juzgado de Primera Instancia Tercero en Materia Civil del Vigésimo Séptimo Partido Judicial con sede en Puerto Vallarta, Jalisco ...", que se llevó a cabo el día 28 veintiocho de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, sin que se desprenda del informe de cuenta, observación alguna susceptible de solventación.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

Esta foja corresponde al acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de diciembre del año judicial 2019, por la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, SIN que se desprenda del mismo, observación alguna susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

3. Se da cuenta con el oficio DC.955/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual presenta Plan Anual de Auditorías 2020, para efecto de la inspección y vigilancia del cumplimiento de las normas de control y funcionamiento Administrativo que rijan a los órganos, servidores públicos y empleados, establecidas por el Consejo de la Judicatura y del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos.

No omito referirle que de acuerdo con instrucción plenaria SO.045/2018A140, mediante la cual se autorizó el calendario anual de Auditoría 2019, este se cumplimiento de manera parcial, en virtud de no estar concluidas las auditorías que se describen a continuación por causas atribuibles al ente auditado.

Así mismo, no se llevaron a cabo las siguientes auditorías, en virtud de que no fue proporcionada la información requerida para su elaboración.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta que signa el Director de Contraloría, así mismo se autoriza el Plan Anual de Auditorías 2020, tomando en consideración las observaciones realizadas.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a Informe del Presidente de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: "En este caso, el suscrito no tengo nada que informar".

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo a Informe del Secretario de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS:
"Esta secretaría da cuenta a ustedes señores Consejeros con el siguiente acuerdo qué a continuación se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar".

1. Se da cuenta con acuerdos emitidos en diversos conflictos laborales, mismos que a continuación se enlistan.

CONFLICTO LABORAL	PARTE ACTORA	Acuerdo
04/2012-C	Martha Eugenia Zamora Medina	Noviembre/25/2019 Se recibe oficio, agréguese, se hace del conocimiento.
01/2018-C	Mario Alberto Hernández Mercado	Noviembre/25/2019 Recibe oficio, Agréguese.
30/2015-C	Paola Guadalupe Rivera Martínez	Noviembre/25/2019 Se recibe oficio, gírese, se hace del conocimiento.
09/2019-C	Araceli Rocha Bazail	Octubre/21/2019 Por hechas manifestaciones, no ha lugar, una vez que.
05/2010-C	J. Jesús Checa Contreras	Noviembre/25/2019 Se recibe oficio, agréguese.
02/2018-C	Antonia Chávez Torres	Diciembre/02/2019 Se hace del conocimiento, por hechas manifestaciones, ofrece pruebas, dese vista, una vez que.
01/2018-C	Mario Alberto Hernández Mercado	Diciembre/02/2019 Recibe oficio, Agréguese.
26/2017-C	Gabriel Alejandro Rodríguez Chávez	Diciembre/02/2019 Agréguese sin proveer, no es parte.
08/2019-C	Lucia Elizabeth Lozano Paez	Diciembre/02/2019 Recibe oficio, Agréguese.
05/2015-C	María Eugenia Anaya Pérez	Diciembre/02/2019 Recibe oficio, Agréguese, se hace del conocimiento..
04/2018-C	Miguel Rosado de la Loza	Diciembre/02/2019 Recibe oficio, Agréguese, se hace del conocimiento..

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tienen por emitidos los anteriores acuerdos, notifíquense.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado,

para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos varios.

V. ASUNTOS VARIOS.

La Licenciada MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS refiere: "Gracias señor" Presidente, esta Secretaría no tiene nada que informar.

No habiendo más asuntos por atender, se levanta la Sesión, siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día en que se actúa.

EI CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE CONFIANZA , una vez realizadas las anteriores manifestaciones y no habiendo ya intervención refiere: "Concluida su participación y al no haber cuenta de los señores Consejeros, damos por finalizada la sesión del día de hoy y se les reitera que se están llevando a cabo las sesiones de la Comisión de Contraloría y de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el Personal de Confianza, los lunes de cada semana a las 10:00 diez horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por lo que se les convoca a los Consejeros que integran esta Comisión, a participar en la Primera Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el Lunes 06 seis de enero del año 2020 dos mil veinte".

Así por unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Contraloría y Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el Personal de Confianza, de la que forman parte LOS SEÑORES CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE RICARDO SURO ESTEVES, LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, firmando los presentes en unión de la Secretario de las Comisiones LICENCIADA MA DE LOURDES ORNELAS RAMOS, quien autoriza y certifica.

CONSEJERO LIC. EDUARDO MOEL MODIANO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE CONFIANZA.	MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO E INTEGRANTE DE LAS COMISIONES
CONSEJERA DRA. IRMA LETICIA LEAL MOYA INTEGRANTE DE LA COMISIONES	
LIC. MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS SECRETARIO DE LA COMISIONES	